CONSTANCIA: El presente proceso y el memorial anexo se recibieron en este Despacho Judicial el día 25 de noviembre de 2021, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. Al Señor Juez para su conocimiento y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Febrero 17 de 2022

NORA LO DOÑO LONDOÑO

Secretaria

Radicado 2013 - 515

VERBAL DE RESTITUCIÓN DE MUEBLE (VEHÍCULO) DADO EN TENENCIA Proceso

Demandante LUIS FERNANDO ESTRADA ESPITIA Demandada OLGA MARIA CASTILLO HERRERA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Febrero dieciocho de dos mil veintidós.

Teniendo en cuenta el memorial anterior suscrito por el señor Cesar Augusto Martínez Giraldo, como tercero interesado y en vista de que no se halla soporte de ninguna clase de oficio levantando la medida dentro del expediente en razón de la sentencia que terminaba el presente proceso, que incluso ya se archivado, se ordena de manera inmediata encontraba librar correspondiente oficio levantando la respectiva medida sobre el vehículo identificado así: Automotor marca Chevrolet Vitara 5 puertas, 1.600, modelo 1998, color gris, número de chasis OBBETDD1VW0108331, placa ARS004; así mismo, se dispone el envío directamente a las entidades respectivas con el fin de evitar futuros traumatismos para el señor Martínez Giraldo.

Lo anterior, por parte del Centro de Servicios Judiciales y conforme la precitada sentencia.

NOTIFÍQUESE

ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 21 de febrero de 2022.

NORA LONDOÑO LONDOÑO

SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez Juez Municipal Juzgado Municipal Civil 001

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Solicitante: martinez012468@gmail.com

Código de verificación: **017826ee5ed966e42dd133e6949c084493b1330f06105d8fe02a7aaeefce9a00**

Documento generado en 17/02/2022 06:42:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica